



La renta de tabacos MONOPOLIO PUBLICO O PRIVILEGIO PRIVADO

Con ocasión de estar ya muy próxima la expiración del plazo de vigencia del contrato entre el Estado y la Tabacalera, S. A., en virtud del cual —y desde el 1 de abril de 1945— esta compañía viene administrando en determinadas condiciones el monopolio público de fabricación y distribución de tabaco en la Península, son diversas —y significativas— las posiciones que vienen perfilándose, a través de ciertos órganos de expresión, en torno a las perspectivas de continuidad de la sociedad y del propio régimen de elaboración y comercialización del tabaco. En realidad, estamos ante una situación que nos obliga —en afirmación, una vez más, de nuestra independencia— a señalar, aunque de forma esquemática, dadas las propias limitaciones de esta sección, una serie de puntos fundamentales que sirvan, a la vez, de resumen y valoración crítica del actual régimen administrativo y económico del Monopolio de Tabacos.

● Toda actividad relativa al cultivo, fabricación y venta de tabaco corresponde, en la legislación vigente, al Estado. Por una parte, para su cultivo se exige la obtención de una licencia en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco; por otra, corresponde a la Administración la fijación del precio, la determinación de la superficie de cultivo en cada campaña, etcétera.

● No obstante, desde 1945, es una Sociedad Anónima (Tabacalera, S. A.) la que realiza la gestión o administración del Monopolio, en lo que se refiere a la fabricación y distribución del producto elaborado. De esta forma se arbitró, a partir de dicha fecha, mediante la adjudicación por concurso, una solución de continuidad al anterior régimen de arriendo de dicho monopolio público, siendo precisamente la misma sociedad —Cía. Arrendataria de Tabacos—, que, desde 1887, venía ex-

plotando el monopolio, la que a través de la constitución de una nueva sociedad anónima con distinta razón social, ha seguido ininterrumpidamente realizando su explotación.

● Conviene aclarar, a este respecto, que en la evolución histórica de las formas jurídicas de explotación —como han señalado en un interesante trabajo los profesores Martín Retortillo y Salas Hernández— no se puede decir que se haya utilizado, a lo largo de los últimos cuatro siglos, una sola técnica y, en cualquier caso, ésta no ha sido preponderantemente la de la concesión a una empresa privada, habiéndose dado frecuentemente la gestión directa por parte del Estado.

● En el Consejo de Administración de la Tabacalera, S. A., el Estado, aun cuando ha llegado a poseer la mayoría del capital (el cincuenta y cinco por ciento), sólo le corresponde un tercio del total de consejeros. Curioso sistema de protección de las minorías —el capital privado— el que aquí nos encontramos y a las que se les asigna la dirección de la sociedad (M. Retortillo y Salas Hernández).

● Viene a matizar todo lo anterior el hecho de que en el Consejo de Administración de Tabacalera, S. A., ha estado siempre compuesto por personalidades políticas relevantes, autoridades, altos cargos de la Administración, especialmente del Ministerio de Hacienda, y por algunos de los más conspicuos representantes del capitalismo más tradicional español.

● En efecto, Tabacalera, S. A., mantiene —según el Anuario Financiero de S. A. 1968-69—, a través de sus consejeros, conexiones con los centros más importantes del poder financiero e industrial del país. Son muy significativas, entre muchas otras, sus vinculaciones con la Banca Privada (Banco Exterior [3], Banco Internacional del Comercio, Banco Occidental, Rural, Ibérico, Zaragozano y Español, en Londres), con la Cía. Trasatlántica, con la Cía. Auxiliar Técnica y la Cía. Industrial Expendidora, con empresas azucareras (S. G. Azucarera, Cía. Azucarera Peninsular, Azucarera Ibérica, Azucareras Castellanas), empresas de seguros (COFISA, Española de Reaseguros, Cervantes, Hispania, Reunión, S. A., y Hemisferio L'Abelle, S. A.), así como también con las empresas fosforeras: Fosforera Española y Fórforos del Pirineo.

● Ninguna de las obligaciones impuestas por el contrato de conce-

sión a la Compañía gestora del Monopolio (Tabacalera, S. A.) es especialmente gravosa para el capital privado, ni revisten una gran complejidad técnica las funciones que realiza, por las que percibe —según los términos que se establecen en el contrato— comisiones que ascendieron, en 1968, a 474 millones de pesetas.

● Si bien se han producido, en los últimos años, fuertes incrementos recaudatorios brutos en los ingresos de la Hacienda Pública por este concepto, no puede decirse que se deban, ni exclusiva ni fundamentalmente, a la gestión de la Tabacalera, S. A.: habría que referirse, a este respecto, al aumento del consumo, al incremento de los precios, a la elevación del nivel de vida y, sobre todo, al fuerte incremento de las importaciones de tabaco, que, por otra parte, han incidido desfavorablemente sobre la balanza de pagos, sin que hayan estado justificadas en todas las ocasiones.

● El control que el Ministerio de Hacienda ejerce sobre Tabacalera, S. A., es muy reducido y, casi siempre, «a posteriori», no afectando, en lo fundamental, a la dirección de la política de la sociedad, que se ejerce —como es lógico— desde el Consejo de Administración.

● No descubrimos nada al señalar que, tanto la política financiera (ampliaciones de capital, etcétera), como la de comercio exterior —especialmente en lo que se refiere a las exportaciones— o la de prospección y actuación sobre el mercado interior, etcétera, se han caracterizado siempre por un excesivo conservadurismo, difícilmente justificable en un sector cuya demanda viene mostrando una fuerte expansión en los últimos años.

● Por último, como señalan M. Retortillo y Salas Hernández, la crítica de la fórmula concesionaria actual del Monopolio de Tabacos se ha de basar en dos razones fundamentales: la primera, que la moderna evolución de nuestro sistema administrativo apunta hacia fórmulas de gestión por entidades públicas con personalidad jurídica distinta de la del Estado y en detrimento de la concesión. En segundo lugar, en su significado, ya que, en la práctica, no ha sido otro que la contribución a favor de determinados grupos privados de unos privilegios que se negaban a los demás al quedar excluidos de la explotación de un servicio público. ■ ARTURO LOPEZ MUÑOZ.

DON MANUEL GOMEZ-MORENO HA CUMPLIDO CIEN AÑOS

Ese español que en estos días acaba de cumplir sus cien años es uno de los hombres a los que más le debe nuestra historiografía, nuestra arqueología, nuestra paleografía y hasta la historia de nuestras más entrañables instituciones. Ese granadino ejemplar era, fundamentalmente, un arqueólogo y un his-

torador de nuestro arte. Pero como, ejemplarmente también, tenía el sentido de que, tanto el arte como los objetos arqueológicos e históricos, importan primordialmente porque son huella y testimonio de los hombres, nunca se detuvo en la descripción neutral y mostrenca de lo que cada uno de los objetos in-

tenedor, cuernos y rabo, en un meteorito, en un diluvio. Más próximos, los agentes del miedo podían ser los tiranos, los activistas, los «ángeles azules» —las «lagartonas», se decía en los tiempos del señor Madariaga—, los «SS» o la Inquisición. Ahora se está infiltrando la idea de que el mal es vago y difuso, de que el hombre es el enemigo del hombre. Ahora somos todos nuestros propios enemigos. Nuestros propios asesinos.

El inventario del miedo está llevando al contemporáneo a una curiosa paradoja. Puesto que todo es peligroso, vivir es peligroso. ■ POZUELO.

Los
Contem
porá
neos

investigados eran en sí mismos, sino que prolongaba su investigación hasta mucho más allá de ellos mismos, encontrándole siempre significaciones y conexiones con la vida de su tiempo, por lo que, gracias a todo ello, se han podido ir desvelando muchos importantes capítulos de nuestra historia. Las investigaciones de don Manuel Gómez-Moreno no le han servido solamente a los estudiosos que trataban de racionalizar nuestra historia arqueológica o nuestra historia artística. Le han servido también, y muy fundamentalmente, a los historiadores en el sentido más estricto de la palabra, a los reconstituidores de la historia de España. De esa aportación se encuentran las huellas, en frecuentísimas citas, desde don Ramón Menéndez Pidal hasta el más joven de nuestros actuales investigadores. Baste citar, a guisa de ocasional ejemplo, su aportación decisiva a la reconstrucción del alfabeto y el idioma de los iberos —fundamental para las investigaciones de esas épocas—, o su estudio sobre «Las iglesias mozárabes», imprescindible base para organizar todas las ideas sobre el capítulo del mozarabismo. Porque hay que tener en cuenta que don Manuel nunca se dejó ganar por esa penosa servidumbre de la erudición que es la estricta especialización. El siempre estuvo aten-



to a todas las atalayas de nuestra historia y de nuestra prehistoria y, de la misma manera que se ocupaba de esas dos parcelas citadas, se refería también, por ejemplo, a los pilares fundamentales de la arquitectura o la escultura renacentistas. Con todo, se le podría llamar un «medievalista», porque, en efecto, él ha hecho aportaciones decisivas a las historiografías de nuestra edad media. Pero su trabajo ha sido tan vasto que, con las mismas razones, se le podría considerar especialista en cualquiera de las otras edades de nuestra historia.

Tengo sobre mi mesa de trabajo el «Catálogo monumental» de la provincia de Salamanca, en dos tomos, del que es autor don Manuel, editado, en 1967, por la Dirección General de Bellas Artes, en la etapa de Gratiano Nieto. Pues bien, el manuscrito de ese libro estaba entregado por don Manuel a esa dirección general... en 1901. Parece mentira. Parece mentira, no solamente que un libro de tal categoría, encargado, además, expresamente, haya tenido que esperar sesenta y cinco años para publicarse, sino la perfección con que el libro está realizado, la amorosa detención en cada una de las piedras, de los rincones, de la vasta geografía que estudia. Parece mentira, además, que ese libro, realizado casi en la mocedad del autor, apenas si ha necesitado unas breves notas del mismo autor para actualizarlo y, sobre todo, la manera como las intuiciones de entonces se convirtieron luego en certidumbre. Parece mentira que ese libro, hecho sobre la andadura de toda una vastísima topografía, esté realizado en un tiempo en que, prácticamente, no se podía ir en automóvil a ninguna parte, de cuyas dificultades se encuentran por doquier donositas referencias... («Desde Lumbrerales, a donde se llega en ferrocarril, resulta fácil la visita de este despoblado y el de Yecla —habla de Las Merchanas—, tomando allí guía y caballería; además, hay posada relativamente aceptable.») Así, a lomos de caballería, en tren, a veces andando, realicé por aquellas fechas inaugurales de nuestro siglo, los catálogos monumentales de las provincias de Avila, Salamanca, Zamora y León. Así, en aquellos años y en los siguientes, recorrí los más apartados rincones de nuestra geografía para reconstruir las parcelas más inéditas de nuestra historia.

Pero, sobre todo, parece mentira que la mayor parte de la obra de ese español ejemplar, o permanezca aún inédita o esté agotadísima hasta la exasperación de todos los que estamos interesados en ella.

Tengo entendido —pero la información no es rigurosa— que la Editorial Aguilar prepara una edición de obras escogidas de don Manuel. Eso ya estaría muy bien. Pero, entre tanto, y a manera de homenaje por el centenario de ese hombre, sería muy bello que la Dirección General de Bellas Artes, o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o quien sea, reeditase de nuevo ese libro fundamental que los interesados en ello tenemos que ver siempre gracias al préstamo de algún amigo, o de una biblioteca pública. Me refiero a «Las iglesias mozárabes». Esta vez debería estar ilustrado con toda la riqueza de reproducciones que la capacidad editorial de nuestros días hace posible. Lo mejor de don Manuel es su servicio a la cultura española. El mejor homenaje que podríamos hacerle es que su obra siga prestando servicio. ■ MORENO GALVAN.

COLABORAN: Juan Aldebarán, César Alonso de los Ríos, Luis Carandell, Pablo de la Higuera, J. García de Dueñas, Eduardo G. Rico, Eduardo Haro Tecglen, Antonio Javaloyes, Ramón L. Chao, A. López Muñoz, Víctor Márquez Reviriego, José Monleón, César Santos Fontenla, Manuel Vázquez Montalbán.

REFLEXIONES SO

Mí interés por la política fue temprano. Es posible que se tratara, a fin de cuentas, de un error de juventud. No tenía entonces idea clara de los riesgos que le supone a un hombre que se propone poner por encima de sus aspiraciones personales el interés de la colectividad, el defenderla siempre y en cualquier circunstancia, aunque sus opiniones resulten impopulares, aun cuando sean rechazadas por la mayoría y, de este modo, comprometa su carrera personal.

No media, por entonces, el alcance de estos riesgos que hoy conozco. Pero ello no ha modificado mi concepción de la acción y de la lucha política, porque, a pesar de todo, sigo siendo un optimista. Hoy, como entonces, sigo pensando que la verdad y la justicia terminarán por imponerse.

Quiero advertir lo siguiente a los jóvenes que se orientan hacia una carrera política: si teméis los combates sin tregua en los que el único sostén será la convicción de que las grandes causas a las que os habéis entregado triunfarán irremisiblemente un día, con vosotros o sin vosotros o después de vosotros; si teméis el largo camino de la lucha, cuajado de decepciones y reveses, hasta el día en que la historia acabe por dar su veredicto; si preferís una vida de recompensas y triunfos más que una vida llena de incertidumbres y desilusiones, os aconsejo, en ese caso, que os apartéis de la vida política. Pero si os sentís animados por el saludable afán y el esfuerzo por una fe y unas convicciones desinteresadas, debéis entrar en liza porque se necesitan hombres como vosotros.

NO existen, en realidad, unas diferencias esenciales entre las actividades cívicas y las políticas, tan aparentemente diversas. Es indudable que las responsabilidades no son semejantes; son mucho mayores cuando se sitúan a un nivel nacional, pero los deberes de un hombre elegido por el pueblo —sea alcalde, diputado, ministro o jefe de gobierno— serán siempre de la misma naturaleza. En todas estas funciones, tan distintas para el público que uno representa, se actúa en nombre de otro, por cuenta de aquellos que os eligieron, que depositaron su confianza en vosotros y con los que se contrajeron unas obligaciones.

Pero no basta con limitarse a ser un mero intérprete y servir las tendencias que se advierte en ellos. En ocasiones es preciso señalar el error de aquellos que os eligieron, enderezar los impulsos del interés particular mostrando las exigencias del interés general, resistir a las solicitudes nacidas de una información incompleta o tendenciosa. Hay momentos en que se necesita valor, y esto es lo que comunica a la misión política su verdadera utilidad y su auténtica dignidad. Porque si hay muchas formas de abordar la vida política, no son forzosamente las mejores, desde el punto de vista del interés general, aquellas que sirven o mejor garantizan las ambiciones personales de un hombre.